

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Técnico de Laboratorio (Área 2 – Grupo IV - Técnico de Grado Superior)** para: “Estudio de fase 2b/3, aleatorizado, con observador ciego, controlado con placebo y multicéntrico para evaluar la eficacia y seguridad de la vacuna de ARNm CVnCoV contra el SARS-CoV-2 en adultos de 18 o más años de edad” en la unidad de Farmacología Clínica del IdISSC.

Este contrato será a jornada **parcial (60%) en horario de mañana**, e iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración inicial prevista **hasta el 31/10/2021**. El salario bruto mensual será de **920,71€** aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Gestión de muestras biológicas: Centrifugado, alicuotado, registro en bases de datos, cumplimentación de Requisition Forms y otros formularios de envíos, resolución de queries (discrepancias) relacionadas con las muestras del estudio, gestión y organización de la documentación generada en la preparación de los envíos de muestras.
- Gestión de pedidos: Preparación de envíos de muestras, comunicación con couriers para solicitud de recogidas y envíos de hielo seco.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o similar.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de septiembre de 2021** y finalizará el día **06 de septiembre de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ((<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-16-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia relacionada con la descripción de las funciones del puesto
 - i. Gestión de muestras biológicas: Centrifugado, alicuotado, registro en bases de datos, cumplimentación de Requisition Forms y otros formularios de envíos, resolución de queries (discrepancias) relacionadas con las muestras del estudio, gestión y organización de la documentación generada en la preparación de los envíos de muestras.. (0-2,5 puntos)
 - ii. Gestión de pedidos: Preparación de envíos de muestras, comunicación con couriers para solicitud de recogidas y envíos de hielo seco. (0-2,5 puntos)
2. Experiencia en el manejo y procesamiento de muestras para Ensayos Clínicos. (0-2 puntos).
3. Experiencia en el manejo de los siguientes equipos: HERMLE Z 366 K centrifugue (0-2 puntos).
4. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **02 de septiembre de 2021**